

 	<b>GERENCIA DE INGENIERÍA – Subgerencia Ing. Eléctrica</b>	
	<b>ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE CABLE ANTIVANDÁLICO 240MM<sup>2</sup></b>	<b>Revisión 02</b>
		<i>Fecha: 01/2025</i>
		<i>Página 1 de 7</i>

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

### **ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE CABLE ANTIVANDÁLICO 1x240mm<sup>2</sup>**

### **LÍNEA SARMIENTO**

 	<b>GERENCIA DE INGENIERÍA – Subgerencia Ing. Eléctrica</b>	
	<b>ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE CABLE ANTIVANDÁLICO 240MM<sup>2</sup></b>	<i><b>Revisión 02</b></i>
		<i>Fecha: 01/2025</i>
		<i>Página 2 de 7</i>

### ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>Artículo 1°.</b>	<b>OBJETO.....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 2°.</b>	<b>SISTEMA DE CONTRATACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 3°.</b>	<b>FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 4°.</b>	<b>DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR .....</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 5°.</b>	<b>LUGAR DE ENTREGA.....</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 6°.</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA .....</b>	<b>5</b>
<b>Artículo 7°.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE.....</b>	<b>5</b>
<b>Artículo 8°.</b>	<b>RECEPCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>Artículo 9°.</b>	<b>OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR .....</b>	<b>6</b>
<b>Artículo 10°.</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>6</b>

 	<b>GERENCIA DE INGENIERÍA – Subgerencia Ing. Eléctrica</b>	
	<b>ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE CABLE ANTIVANDÁLICO 240MM<sup>2</sup></b>	<b>Revisión 02</b>
		<i>Fecha: 01/2025</i>
		<i>Página 3 de 7</i>

### **Artículo 1°. OBJETO**

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas y el alcance de la provisión de CABLE ANTIVANDÁLICO destinado para llevar a cabo la implementación segura y estable del sistema ATS en las islas del sector Liniers - Moreno. La mencionada provisión comprende los materiales, la carga al equipo de transporte y el envío al lugar de acopio.

### **Artículo 2°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Los oferentes deberán cotizar la provisión de los Materiales por “Orden de Compra Cerrada”, indicando un único **Precio Unitario** para el Material a proveer. Los precios cotizados deberán incluir el costo de todas las provisiones directas e indirectas que el Oferente deba realizar para cumplir con la provisión en forma integral de acuerdo con la presente Especificación Técnica.

### **Artículo 3°. FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA**

El oferente deberá cotizar un “Único Precio Unitario” por este único renglón que compone la presente contratación, debiendo discriminar separadamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con lo previsto en la planilla de cotización.

En todos los casos, el oferente deberá cotizar la totalidad de las unidades requeridas en este único Renglón. Consecuentemente queda desestimada la cotización parcial por Renglón.

La cotización deberá realizarse en los términos de lo previsto en el presente documento y en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) que rige la presente contratación.

La cotización podrá realizarse en moneda nacional PESOS ARGENTINOS o DOLARES ESTADOUNIDENSES.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de los gastos directos e indirectos, resultando inoponible a la SOFSE cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

 	<b>GERENCIA DE INGENIERÍA – Subgerencia Ing. Eléctrica</b>	
	<b>ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE CABLE ANTIVANDÁLICO 240MM<sup>2</sup></b>	
	<i>Revisión 02</i>	
	<i>Fecha: 01/2025</i>	
		<i>Página 4 de 7</i>

#### **Artículo 4°. DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR**

El OFERENTE debe cotizar la provisión de los Materiales **nuevos** y en todo conforme a la presente Especificación Técnica, según lo detallado a continuación:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD TOTAL
1	3000013187	CABLE ANTIVANDALICO 1PX240MM2	M	11000

#### **Artículo 5°. LUGAR DE ENTREGA**

La entrega deberá ser coordinada con los representantes de SOFSE, debiendo compatibilizar el horario de entrega con la disponibilidad de personal para la recepción del material en cada lugar de destino.

Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de SOFSE facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta el destino indicado. El CABLE ANTIVANDÁLICO deberá ser entregado en el siguiente lugar de destino:

CENTRO	DENOMINACIÓN	DOMICILIO
LS	Sarmiento - Predio LINIERS	Av. Reservistas Argentinos 101 ; LINIERS

 	<b>GERENCIA DE INGENIERÍA – Subgerencia Ing. Eléctrica</b>	
	<b>ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE CABLE ANTIVANDÁLICO 240MM<sup>2</sup></b>	
	<i>Revisión 02</i>	
	<i>Fecha: 01/2025</i>	
	<i>Página 5 de 7</i>	

#### **Artículo 6°. PLAZO DE ENTREGA**

Se establece como plazo máximo de entrega **CIENTO CINCUENTA (150)** días corridos, a computarse en la forma prevista en el PCP.

#### **Artículo 7°. CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE**

Cada oferente deberá acompañar la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Detalle de los principales clientes a los que el Proveedor le suministró Cables de sección superior a 150mm<sup>2</sup> en los últimos diez (10) años. Dicho listado deberá incluir:
  - a) Denominación y domicilio de la empresa.
  - b) Contacto y cargo de las personas que puedan ser consultadas.
  - c) Metros de Cables.
  - d) Fecha de entrega.
2. Toda aquella otra documentación e información requerida en el PET no mencionada en los puntos e incisos anteriores.

#### **Artículo 8°. RECEPCIÓN**

La Recepción se produce con la entrega de los elementos a suministrar por parte del Proveedor en el lugar y las condiciones establecidas en los Artículos 4° y 5° de la presente Especificación Técnica.

Los horarios de recepción de materiales serán de lunes a viernes de 7:30 a 12:00 y 13:00 a 15:00 (en general) y se requiere, sin excepción, que el turno de entrega sea solicitado con DOS (2) días hábiles anticipación, con el fin de dar reserva a los medios de recepción en nuestros almacenes.

En la Recepción deberá entregarse el detalle de los materiales, certificados y comprobantes exigidos por la normativa o que SOFSE determine. Se firmará el Remito por la cantidad efectivamente descargada (y por lo tanto aprobada), quedando asentado en dicho documento la cantidad de Material rechazados.

A su vez la mercadería deberá estar correctamente paletizada para poder ser descargada mediante auto-elevador.

 	<b>GERENCIA DE INGENIERÍA – Subgerencia Ing. Eléctrica</b>	
	<b>ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE CABLE ANTIVANDÁLICO 240MM<sup>2</sup></b>	<b>Revisión 02</b>
		<i>Fecha: 01/2025</i>
		<i>Página 6 de 7</i>

En el/los bulto/s se deberá indicar la siguiente información:

- Nombre del Proveedor
- Código SAP
- Número de Orden de Compra.
- Número del ítem de la Orden de Compra.
- Código del Ítem de la Orden de Compra
- Descripción del/los Producto/s.
- Cantidad por tipo de material y total.
- Peso y dimensiones totales por bulto o pallet.
- Fecha de vencimiento de material (de corresponder)

En caso de que se trate de un único producto, el bulto deberá llevar la misma identificación detallada. Los bultos deberán estar acompañados por su correspondiente remito.

Será motivo de rechazo de entrega la falta de dicha información

#### **Artículo 9°. OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR**

Además de la obligación de proveer en tiempo y forma los bienes objeto de la presente contratación, queda a cargo del Proveedor un conjunto de obligaciones que se han detallado en la presente documentación, tanto vinculadas con la provisión, como con el traslado.

- La Inspección que SOFSE designe tendrá libre acceso a los lugares de acopio o fabricación de los Materiales para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de los materiales y tareas realizadas.
- Si la Inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por materiales o bienes defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo del Contratista el costo de esas medidas.

#### **Artículo 10°. ANEXOS**

- Anexo I: PLANILLA COTIZACIÓN.
- Anexo II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ANEXO I - PLANILLA COTIZACIÓN**

DETALLE PROVEEDOR

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:

TEL:

E-MAIL:

MONEDA:

Renglón	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Lugar de Entrega	Precio		
						Unitario	IVA	Subtotal
1	3000013187	CABLE ANTIVANDALICO 1PX240MM2	M	11000	Av. Reservistas Argentinos 101 - LINIERS			

**TOTAL SIN IVA:**

**ALICUOTA DE IVA:**

**TOTAL IVA INCLUIDO:**

**TOTAL IVA INCLUIDO LETRAS:**

Condición de pago: Según Pliego

Lugar de Entrega: Según Pliego

Plazo de Entrega: Según Pliego

Mantenimiento de Oferta: Según Pliego

**ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	3000013187	CABLE ANTIVANDALICO 1PX240MM2	<p>CABLE ELECTRICO ; TIPO ANTIVANDALICO; NUMERO DE CONDUCTORES 1 POLO; SECCION 240MM2; NORMA IRAM 2178; AISLACION ENVOLTURA/VAINA PVC; TEMPERATURA MAXIMA EN SERVICIO CONTINUO: 70°C, MAXIMA EN CORTOCIRCUITO: 160°C; APLICACION: RETORNO DE CORRIENTE DE TRACCION; DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1X37 TORONES; CORRIENTE MAXIMA ADMISIBLE: TIERRA: 440A, AIRE: 415A; RESISTIVIDAD MAXIMA: 0,106OHM/KM; REACTANCIA INDUCTIVA: 0,190OHM/KM A 50HZ; PASO DEL TRENZADO DE LAS CUERDAS: A DEFINIR, PERO MENOR AL ESTABLECIDO POR NORMA; DIAMETRO DE LOS ALAMBRES: 0,50MM + 0,01MM (A); CANTIDAD DE ALAMBRES DE COBRE (B): 925 (25 POR TORON); (A) CANTIDAD DE ALAMBRES DE HIERRO: 296 (8 POR TORON) (A); ESPESOR MINIMO DE AISLACION: SEGUN NORMA IRAM 2178; ENTREGA: METROS A DEFINIR EN LA COMPRA; TOLERANCIAS EN LARGOS DE EXPEDICION IRAM 2178: PARA LONGITUDES EN LAS QUE SE CORTEN EN BOBINAS SE ADMITIRA UNA TOLERANCIA EN EL LARGO DE EXPEDICION DE (-0%/+5%)</p>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** Pliego - ADQUISICIÓN DE CABLE ANTIVANDÁLICO 1X240MM<sup>2</sup>

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.